

## **Las políticas públicas de lectura en el sector Salud: entre la escasez y la necesidad de intervención**

María José Bórquez

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

### **Resumen**

Algunos establecimientos de la salud pública (Hospitales Generales de Agudos y de Niños y Centros de Salud y Acción Comunitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) han asistido, en estos últimos veinticinco años, a la irrupción de un fenómeno: la implementación de proyectos con el texto literario en salas de espera, de internación, así como en espacios de formación y capacitación. Estos proyectos, dirigidos tanto a población asistente como a profesionales, trabajadores/as y equipos de salud, no suelen partir de padecimientos o malestares previos, sino que sus objetivos para ser ejecutados se ubican, entre otras cuestiones, en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Tampoco intentan satisfacer “necesidades básicas”, sino que buscan promocionar el acceso a la cultura, promulgar el ejercicio de los derechos culturales de las personas y favorecer la interculturalidad, entre otras acciones. La recuperación de la democracia en diciembre de 1983, la irrupción de nuevos paradigmas en salud y un escenario nacional e internacional favorable a las políticas culturales de lectura enmarcan este fenómeno que cobra cada vez mayor relevancia tanto en instituciones sanitarias de nuestro país como del mundo.

**Palabras clave:** políticas públicas; lectura; salud pública.

### **Abstract**

Some areas of public health, such as the General Acute and Children’s Hospitals and the Health and Community Action centers of the Autonomous City of Buenos Aires, have attended, in the last twenty-five years, to the irruption of a peculiar phenomenon: the offer of projects with the literary text in waiting rooms, inpatient wards, as well as in training and training spaces. These projects, aimed at both the attending population and health professionals, workers and teams, they do not usually start from previous ailments or discomforts, rather its objectives to be implemented are, among other issues, in disease prevention and health promotion. Nor do they try to meet “basic needs”, rather they seek to promote access to culture, enact the exercise of people’s cultural rights and promoting interculturality, among other actions. The restoration of democracy in December 1983, the emergence of new paradigms in health and a national and international scenario favourable to cultural reading policies frame this phenomenon that is becoming increasingly relevant both in health institutions in our country and around the world.

**Keywords:** public policies; reading; public health.

## Resumo

Em certos âmbitos da saúde pública, como os Hospitais Gerais de Agudos e de Crianças, como também os Centros de Saúde Comunitários da Cidade de Buenos Aires tem assistido a irrupção de um fenômeno peculiar: o oferecimento de projetos com o texto literário em salas de espera, de internação, como assim também em espaços de formação e capacitação. Estes projetos, endereçados ao público e á população como também a profissionais, trabalhadores e equipes de saúde, não costuma partir das doenças ou desconfortos prévios, senão que os seus objetivos para serem implementados ubicam-se, entre outros assuntos, na prevenção das doenças e promoção da saúde. Também não tentam satisfazer "necessidades básicas", senão que procuram promover o acesso à cultura, promulgar o exercício dos direitos culturais das pessoas e favorecer a interculturalidade, dentre outras ações. A recuperação da democracia em dezembro de 1983, a irrupção dos novos paradigmas em saúde e o cenário nacional e internacional favorável às políticas culturais de leitura enquadram este fenômeno que torna-se cada vez mais relevante, tanto em instituições sanitárias do nosso país e do mundo.

**Palavras-chave:** políticas públicas; leitura; saúde pública.

## Introducción

Los últimos veinticinco años han sido testigos de la proliferación de un fenómeno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la irrupción, en ámbitos de salud pública, de proyectos e iniciativas informales con el texto literario destinados tanto a población asistente (pacientes ambulatorios/as e internados/as, acompañantes, familiares y/o cuidadores/as) como a capacitar/formar en la temática a profesionales, trabajadores/as y equipos de salud. En servicios hospitalarios como psicopedagogía, fonoaudiología y salud mental se abordaron, históricamente, como parte de su tarea asistencial, la escritura y la lectura de libros en tanto recurso terapéutico para afrontar determinados padecimientos. Los proyectos abordados en este trabajo no poseen primariamente estas finalidades, sino que sus objetivos se ubican en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, en el fomento del acceso a la cultura, en la promulgación del ejercicio de los derechos culturales, en el favorecimiento de la interculturalidad. La recuperación de la democracia en diciembre de 1983, la irrupción de nuevos paradigmas en salud y un escenario nacional e internacional favorable a las políticas culturales de lectura engloban indudablemente un fenómeno que cobra cada vez mayor relevancia tanto en instituciones sanitarias de nuestro país como del mundo.

El presente artículo es resultado de la investigación llevada adelante para mi tesis doctoral en Ciencias Sociales (UBA) cuyo objetivo se centró en el procesamiento de las tareas de relevamiento, sistematización, descripción y análisis de los proyectos e iniciativas informales centrados en la construcción de dispositivos de narración oral, escritura y/o lectura literaria planificados, implementados y evaluados entre 1998 y 2023 en los catorce Hospitales Generales de Agudos con que cuenta la Ciudad de Buenos Aires. La investigación, de corte cualitativo y anclada en lo descriptivo-interpretativo, buscó contribuir, a partir de la apelación a tres marcos conceptuales específicos (cuerpo, dispositivo y políticas públicas), a la construcción de

un mapa del funcionamiento de las diversas iniciativas con el texto literario para ofrecer tanto un conocimiento formalizado de las mismas como para otorgar mayor visibilidad a un campo poco tenido en cuenta a la hora de diseñar políticas públicas sanitarias. Habiendo participado durante tres años, en el marco de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud (Ministerio de Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), en calidad de observadora y coordinadora de algunos proyectos de promoción de la lectura en salas de espera y de internación del Hospital Tornú, formando parte además de las acciones de planificación y evaluación de este tipo de propuestas, contaba con experiencia en terreno y con diversos contactos que me facilitaron el acceso a documentos en los que constaban las condiciones de surgimiento de las diversas iniciativas, sus fundamentaciones teórico/conceptuales, sus propósitos y objetivos, sus modalidades de evaluación, entre otros aspectos. Como instrumentos de recolección de datos, además de la búsqueda bibliográfica y documental, administré entrevistas individuales semiestructuradas a informantes clave en la temática, ideólogas y coordinadoras de algunos proyectos, así como a profesionales dedicadas a la literatura que se desenvuelven como capacitadoras o integrantes de estas propuestas en los espacios sanitarios<sup>1</sup>.

### **1983: el retorno a la democracia y las políticas públicas de lectura y escritura**

Luego de siete años de una de las dictaduras militares más sangrientas de nuestra historia -la que instauró el golpe de Estado de marzo de 1976 y que se tradujo en la persecución, secuestro, tortura, eliminación y desaparición de miles de personas en la Argentina-, la recuperación de la democracia en diciembre de 1983 trajo consigo todo un movimiento en materia de cultura que se tradujo, entre otras cosas, en el nacimiento del primer Plan Nacional de Lectura, denominado Leer es Crecer (1984-1989), a cargo de la historiadora y profesora Hebe Clementi. Este Plan fue una de las primeras medidas de la democracia recuperada, una política estatal con alcance territorial a todo el país implementada, desde el Ministerio de Cultura, por el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín. A partir de la ejecución de talleres de lectura y escritura, con una fuerte articulación con escuelas y otras instituciones, buscaba revertir los efectos de un conjunto de prácticas por parte de la dictadura genocida como ser el secuestro y la quema de libros y bibliotecas, la persecución a autores/as, la censura y prohibición de textos por decreto del Poder Ejecutivo. Según Hernán Invernizzi (2005), autor de *Los libros son tuyos. Políticos, académicos y militares: la dictadura en Eudeba*, en el terreno simbólico se proyectaban sobre los libros “los mismos criterios de la represión del terrorismo de Estado: se suprimían párrafos y fotos como se suprimían personas” (p.137). Para Diana Maffia, a cargo de la Adjuntía en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires entre 1998 y 2003, un eje fundamental del proyecto político, autoritario y genocida que presidió las

---

<sup>1</sup> Silvina Espósito (médica psicoanalista y coordinadora del proyecto de promoción de la lectura en el servicio de pediatría del Hospital Tornú), María Victoria Morana (escritora y especialista en literatura que coordina talleres de escritura en el Hospital Tornú), Andrea Maurizi (integrante del Programa de Promoción de la Lectura Invitemos a leer de la Sociedad Argentina de Pediatría), María Andrea Dakessian (coordinadora de dos iniciativas pioneras: Pintacuentos y juegos y Vichando historias) y María Inés Bogomolny (especialista en literatura infantil y juvenil, coordinadora del Programa Leer es Contagioso -Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- e integrante de Primeros Años, Primerísimos Lectores).

intervenciones del Estado en esos años fue la existencia de un plan sistemático de control y represión cultural. Para Maffia (citada en Invernizzi, 2005), no solamente se perseguía la cultura que se consideraba peligrosa, sino que también se intentaba suplantarla. Invernizzi (2005) sostiene, en este sentido, que la política cultural de la dictadura no consistía en provocar la quiebra o la desaparición de nuestras industrias culturales sino en disciplinarlas para ponerlas al servicio de su proyecto político-económico.

Ivana Mihal, Carla Paparella y Alejandra Cardini (2020) señalan que en América Latina y, particularmente, en la Argentina, las políticas públicas de lectura muestran desarrollos incipientes entre los años 90 y los comienzos de 2000. Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell (1976, citados por Petracci y Rodríguez Zoya, 2018), en una de las definiciones más clásicas, conceptualizan las políticas públicas como el conjunto de acciones y omisiones que ponen de manifiesto una determinada modalidad de intervención del Estado "en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil" (p.122). Ocho años después de aquella conocida enunciación, Oszlak (1984, citado por Petracci y Rodríguez Zoya, 2018) señaló que el estudio de las políticas públicas constituye una vía de acceso al análisis de las relaciones Estado-Sociedad, "en la medida en que tales políticas sean vistas como un conjunto de sucesivas tomas de posición del Estado frente a cuestiones socialmente problematizadas" (p. 122). Para Adriana Fassio (2009), el punto álgido se centra en comprender cómo una problemática social pasa a formar parte de la agenda de gobierno para convertirse, finalmente, en política de Estado. Las políticas públicas, en tanto regulan la distribución de determinados bienes y recursos colectivos, públicos, actúan sobre "las condiciones de vida, y las condiciones de reproducción de la vida de la población" (Danani, 2017, citado por Tamargo, 2018: 26).

Yendo específicamente a la relación lectura-Estado, Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (2011) sostienen que la lectura como campo de intervención estatal constituye una idea eminentemente moderna. En el caso de la Argentina, las primeras políticas de lectura -entendidas como intervenciones sistemáticas que apuntan al fomento de la lectura y la formación de lectores (Mihal, 2009)- se ubican en el siglo XIX. En junio de 1866, bajo la iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento, nace la primera biblioteca popular, la más antigua de Sudamérica, en la provincia de San Juan. En septiembre de 1870 se crea la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares con el doble propósito de alentar la circulación de libros y de fomentar el hábito lector. Las campañas de alfabetización, en tanto, que se desarrollaron en el país entre 1880 y 1910, terminaron generando también una importante ampliación del público lector (Planas, 2014).

Como parte de la ebullición referenciada por Mihal, Paparella y Cardini (2020), entre los años 90 y los comienzos de 2000, se sitúa el nacimiento de toda una serie de instrumentos de política pública como ser el Plan Nacional de Lectura (2000), que en 2008 pasó a denominarse Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Lectura y en 2017 se convirtió en el Plan Nacional de Lectura y Escritura. También pueden citarse el Programa Escuelas Lectoras (2002) y el Plan de Lectura BA (2018) en la Ciudad de Buenos Aires, además del surgimiento de Planes y Programas en provincias como Chaco, Chubut, Córdoba, Mendoza y Salta. Un evento relevante, en este sentido, lo constituyó también la presentación del Plan Iberoamericano de Lectura

(2002), en el cual se instituyó una Agenda Pública de Lectura consensuada por los gobiernos de 21 países que los incentivaba a crear y/reformular sus Planes Nacionales de Lectura en tanto se consideraba que los mismos inciden en las desigualdades en el acceso y la apropiación tanto de libros como de la lectura. Estas desigualdades, sostienen Mihal, Paparella y Cardini (2020), constituyen preocupaciones que el Estado ha asumido en varias oportunidades y a las que ha atendido con políticas específicas. Debe destacarse, en este sentido, que el acceso en tanto acción de llegar o acercarse (RAE, 2023) no implica únicamente cuestiones geográficas ni de mera materialidad de los objetos de lectura. En este sentido, la antropóloga, novelista e investigadora francesa de la lectura Michèle Petit (1999, 2001) señala que, debido al hecho de que muchas personas no se encuentran familiarizadas con los libros, éstos se invisten de poder y provocan temor, alejamiento de aquellos/as que los perciben como objetos para otros/as. Es decir, los libros pueden estar disponibles geográfica y materialmente, pero no por eso se constituyen en necesariamente accesibles.

Mihal, Paparella y Cardini (2020) identifican cuatro Planes Nacionales en Argentina entre los años 2000 y 2019. El primer Plan se constituyó entre 2000 y 2001, momento en que se lleva adelante la Campaña Nacional de Promoción de la Lectura enmarcada en el Programa Nacional de Innovaciones Educativas del Ministerio de Educación. También en 2000 se organizaron las Primeras Jornadas Nacionales de Promoción de la Lectura. Dicha organización estuvo a cargo del Ministerio de Educación de la Nación y de la entonces Secretaría de Cultura de la Nación con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP). Debido a la coyuntura político-social de esa época, el Plan Nacional de Lectura no llegó a consolidarse discontinuándose en 2001. En 2003 surge un segundo Plan que se extenderá hasta 2007 y que también estuvo acompañado por una Campaña Nacional de Lectura. Mientras que el Plan se centró en el fortalecimiento de políticas de dotación de libros y de lectura en espacios de educación formal y no formal, la Campaña se orientó a la distribución de textos en ámbitos extraescolares como canchas de fútbol, peluquerías y hospitales. Este segundo Plan Nacional de Lectura logró instalar y sostener la lectura como un asunto de política pública, respondiendo a la mirada de los organismos internacionales y consolidándose como una de las políticas educativas más significativas del período posterior a la crisis de 2001 (Mihal, Paparella y Cardini, 2020). Para Mihal, Paparella y Cardini (2020), la etapa comprendida entre 2003 y 2015 constituyó la de mayor fortaleza en tanto el Ministerio de Educación jerarquizó esta línea dentro de su agenda, dándole visibilidad pública, estableciendo normativas y encauzando recursos. Pese a esto no se alcanzó una institucionalidad suficiente, por lo que el Plan se discontinúa entre diciembre de 2007 y marzo de 2008 por cambios de gestión política a nivel ministerial. Un tercer Plan se inicia en 2008 con la unificación, mediante Resolución N° 1044/08, del Plan Nacional de Lectura y la Campaña Nacional de Lectura, pasando a denominarse Plan Nacional de Lectura-Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Lectura y extendiéndose hasta 2015. Este nuevo Plan tuvo como una de sus finalidades principales otorgar mayor visibilidad a las acciones de lectura en espacios extraescolares. Un cuarto Plan comienza en 2017 bajo una nueva gestión ministerial y denominándose Plan Nacional de Lectura y Escritura. Hasta hoy (momento que asume un nuevo gobierno de corte neoliberal), el Plan Nacional de Lectura busca garantizar el derecho a leer, distribuyendo libros y lecturas impresas y digitales en escuelas y espacios públicos, ofreciendo formación y

acompañamiento a docentes, responsables de bibliotecas y otros/as mediadores/as con el objetivo de conformar una Red de Comunidades Lectoras. Se anhela que se continúe en el mismo camino trazado a lo largo de estos años.

### **La oralidad, la escritura y la lectura como objetos de intervención en las áreas de Educación y de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

Que el acceso, el aprendizaje, la apropiación de la escritura y la lectura se conciban como áreas sensibles de la acción política implica que estas cuestiones se han constituido en objeto de preocupación social y de intervención estatal; de injerencia por parte de los organismos nacionales y provinciales de educación que suelen contar con Planes y con Programas de lectura y escritura dirigidos tanto a niños/as en edad escolar como a adultos/as que se encuentran cursando en alguno de los niveles y modalidades con los que cuenta el sistema educativo (Mihal, Paparella y Cardini, 2020).

En el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, pueden encontrarse actualmente un Plan y dos Programas que retoman la narración oral, la escritura y la lectura. Si bien los Planes suelen ubicarse jerárquicamente por encima de los Programas, aquí se hará referencia primero a éstos últimos ya que, en términos históricos, surgieron primero. El que lleva la delantera se denominó en un principio Escuelas Lectoras. Programa de Lectura de la Ciudad. Nació en 2002 y desde ese momento recorre todos los niveles y modalidades del sistema educativo brindando capacitaciones y talleres de promoción de la lectura, alentando la formación de espacios de escucha para la circulación de la palabra oral y de escenarios propicios para la escritura, articulando esfuerzos entre instituciones educativas y no educativas involucradas en la promoción de la lectura, entre otras acciones. Más allá de que en varias de las actividades se incluye a estudiantes, su destinatario principal se concentra en los/as docentes.

El otro Programa se denominó Leer para Crecer. Nació en 2010 con una finalidad: conformar bibliotecas personales para cada estudiante del sistema educativo por medio de la entrega de dos libros de literatura infantil y juvenil. Según cuentan Mihal, Paparella y Cardini (2020), el Programa re-direccionó su estrategia en los últimos años pasando de la entrega de literatura a la de libros de texto escolares en castellano e inglés con el objetivo de promover la calidad y equidad en el acceso al conocimiento. Luego del surgimiento de Leer para Crecer se le quita al Programa Escuelas Lectoras la aclaración de que se trata del Programa de Lectura de la Ciudad. Se entiende que esto ocurre en tanto ya no se trata del único Programa que esta jurisdicción implementa en la temática.

En cuanto al Plan de Lectura BA, se presenta oficialmente en 2018. Su eje se focaliza en las bibliotecas escolares, a las que busca renovar a partir de la compra y distribución de libros. Un actor importante de este Plan lo constituyen los/as bibliotecarios/as en tanto se los/as considera aliados/as estratégicos/as de la lectura en la escuela debido a su posibilidad de circulación por las diferentes aulas; y a que, en el caso de organizarse jornadas u otras actividades de formación y capacitación, pueden participar de las mismas ya que no se encuentran al frente de salas o grados.

En el área de Cultura de la Ciudad también se encuentran propuestas con el libro, la escritura y la lectura como protagonistas. En primer lugar, el Programa Bibliotecas para Armar, que apoya y fomenta, desde 2004, el trabajo de más de cincuenta bibliotecas comunitarias. Sus acciones se enmarcan en tres ejes fundamentales: 1) la promoción del libro como material de conocimiento; 2) el apoyo a iniciativas de autogestión de diferentes asociaciones civiles e instituciones públicas relacionadas con el mundo del libro; y 3) la constitución, ampliación y consolidación de redes sociales a través de acciones culturales vinculadas a la disciplina literaria.

La Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad, por su parte, también depende del Ministerio de Cultura reuniendo treinta y un bibliotecas y posibilitando la propuesta de toda una serie de actividades cuyo recurso principal se encuentra disponible: el libro. El fondo bibliográfico cuenta con más de cien mil ejemplares a los que puede accederse mediante la modalidad de préstamo. También puede asistirse a recomendaciones de distintos/as bibliotecarios/as de la Red. Una de las acciones que lleva adelante este dispositivo se denomina “Libro Móvil”, un vehículo cultural que recorre las Ferias de la Ciudad prestando libros, así como ofreciéndolos para su venta. La iniciativa cuenta con la participación de bibliotecas públicas, librerías y editoriales independientes. Acercándose a “Libro Móvil” se ofrece la oportunidad de asociarse a la Red de Bibliotecas y de conocer los catálogos que forman parte de la programación.

Impulso Editorial constituye otro Programa del Ministerio de Cultura que apoya al sector del libro. Su objetivo consiste en la promoción de la industria editorial independiente y de las librerías de la Ciudad. Tres ejes componen la iniciativa: ferias y festivales (“Noche de las Librerías”, “Feria Internacional del Libro de Buenos Aires”, “Feria de Editores”), herramientas de apoyo al sector (catálogo de editoriales y librerías, difusión de iniciativas, capacitaciones, asesoramiento) y campañas de promoción de lectura masivas con la participación de los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos independientes.

Las “Cápsulas ABC”, por su parte, consisten en un ciclo de divulgación para recorrer los conceptos clave de distintos temas y géneros. Por último, “Biblio Club”, que en mayo de 2021 presentó su segunda temporada, ofrece talleres virtuales semanales de lectura y escritura.

Como puede observarse, a partir lo descrito sucintamente, tanto la escritura, la lectura como las narraciones orales se han constituido, con el tiempo, en objetos de intervención por parte de las áreas gubernamentales de Educación y de Cultura, áreas en las cuales se han enraizado históricamente estas temáticas.

### **La oralidad, la escritura y la lectura como objetos de intervención de algunas organizaciones de la sociedad civil**

En el pasaje de una problemática de la denominada *agenda social* o de la sociedad civil a la conocida como *agenda política* o de gobierno el Estado, constituye un actor central, aunque no único. Evidentemente, el Estado conforma una parte esencial de lo público, pero en sí mismo no lo agota. Lo público indica, por antonomasia, un espacio social más amplio, relacionado con todo aquello atinente a los asuntos de interés común configurando, de esta forma, un proceso multiactoral y complejo (Uranga, 2012).

En el caso de la escritura, la lectura y su fomento participan, además del Estado, en la discusión y propuesta de acciones distintas organizaciones de la sociedad civil que, específicamente, en los países del sur de América Latina, acompañaron el movimiento por los derechos humanos y las reformas democráticas enfatizando en temas como la educación y la organización popular (De Melo Lisboa, 2004). Se trata de actores con una alta incidencia en la construcción de la agenda pública, en las formas de participación social y política y en la relación Estado-Sociedad desde la década de los 90 (De Piero, 2005). En esos momentos se produce un repliegue del Estado y una renuncia a sus responsabilidades con graves consecuencias en lo social y en la calidad de vida de las personas (Uranga, 2012), lo que repercute en la aparición de estas organizaciones sociales que, a partir de la detección de una serie de problemas (como la necesidad de ampliación del espacio creativo de los/as niños/as) no abordados suficientemente, en esos momentos, por el Estado los transforman en espacios fértiles de intervención con la idea de contribuir a la vigencia de los derechos.

En Argentina pueden rastrearse diversas entidades civiles que, vinculadas con el sector Salud ante necesidades de capacitación o supervisión, llevan adelante propuestas cuyo eje focaliza en la escritura y la lectura literaria. Una de ellas es la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de la Argentina (ALIJA) que nace como asociación civil sin fines de lucro el 30 de marzo de 1985. Dedicada a la investigación, la crítica y la difusión de libros para niños/as y jóvenes, nuclea a escritores/as, ilustradores/as, narradores/as orales, editores/as, bibliotecarios/as y docentes. Su misión se orienta a la promoción del libro y la lectura infantil y juvenil en todo el territorio de la República Argentina. Entre sus principales actividades se incluyen la participación en la organización de las Ferias del Libro de Buenos Aires, la capacitación de docentes y mediadores/as de lectura y los auspicios en concursos, conferencias y presentaciones vinculados a la literatura. Específicamente en ámbitos de salud, lleva adelante capacitaciones a la vez que da a conocer actividades diseñadas en espacios sanitarios. Desde 2015 implementa el Programa Girapalabras que incluye proyectos que vinculan literatura, salud y otredad. Focalizado en las etapas de la niñez y la adolescencia, busca ampliar y fortalecer el espacio simbólico, creativo y vital de los/as niños/as y jóvenes, el cual muchas veces se ve afectado, según su perspectiva, como consecuencia del tránsito por los sistemas educativo y de salud.

La Fundación Leer, por su parte, conforma una organización no gubernamental que, desde marzo de 1997, trabaja en nuestro país gracias a un acuerdo de licencia con *Reading Is Fundamental Inc.* A través de un equipo de trabajo multidisciplinario, busca fortalecer la alfabetización apoyando el desarrollo de competencias de lectura y escritura. También se propone como misión que los/as niños/as se entusiasmen con la lectura, que la vean como fuente de placer. Sus líneas de trabajo incluyen, principalmente, escuelas, aunque también convocan a familias y empresas en el desafío de construir niños/as lectores/as. Entre sus principales actividades figuran rincones de lectura en centros comunitarios, voluntariado en actividades ligadas a la promoción de la lectura y capacitación docente. En cuanto a acciones que vinculen especialmente a la Fundación con el sector sanitario, entre 2019 y 2020 ha ofrecido en 26 centros de salud de la Ciudad de Buenos Aires actividades que incluyeron donación de libros de literatura infantil y juvenil, espacios de lectura en salas de espera, capacitación e intercambio con profesionales de diferentes equipos sanitarios, lectura

a cargo de narradores/as y profesionales del equipo en salas de espera, utilización de libros como recursos para intervenciones en psicología, pediatría y fonoaudiología. Mediante sus Programas de lectura y escritura, la Fundación Leer busca instalar la lectura en la agenda pública y en la sociedad.

La Fundación Mempo Giardinelli es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nace en 1996. Con sede en la provincia de Chaco, se dedica al fomento del libro y la lectura, a la divulgación de la literatura nacional e internacional contemporánea y a la docencia e investigación. Entre los Programas que la Fundación ha venido desarrollando, y en íntima vinculación con la temática sanitaria, se encuentran las Abuelas Cuentacuentos y los Lectopediatras Voluntarios. El primero, de alcance nacional, convoca a adultas mayores con deseos de leer a niños/as tanto en escuelas como en salas de internación de hospitales, comedores comunitarios, orfanatos y parroquias. El segundo constituye una iniciativa de promoción lectora que convocó, a comienzos de 2004, a decenas de pediatras chaqueños/as a través de la Sociedad Argentina de Pediatría filial Chaco. A partir de allí la sala de espera comenzó a concebirse como herramienta de fomento de la lectura y se empezaron a disponer las bibliotecas para invitar a los/as chicos/as a leer mientras esperan su turno. Durante la consulta, el/la pediatra realiza preguntas disparadoras que le permiten elaborar un diagnóstico de la experiencia lectora del/la niño/a, contando con la posibilidad de adjuntar a la historia clínica una "historia lectora". Existe también un "Vademécum de Cuentos" (cuadernillo de estructura similar al Vademécum farmacológico), organizado por edades, a partir del cual el/la profesional puede "recetar" textos o libros además de medicamentos.

La escritura, la lectura y las expresiones orales se conforman, asimismo, de esta manera, en objetos de intervención por parte de organizaciones no gubernamentales que median entre situaciones sociales concretas, movimientos sociales y los gobiernos y agencias internacionales (De Melo Lisboa, 2004).

### **La oralidad, la escritura y la lectura como ¿objetos de intervención? del sector Salud**

La situación del sector Salud presenta, sin lugar a duda, rasgos peculiares. Desde hace casi veinticinco años se vienen formulando, implementando y evaluando, en establecimientos de salud pública de la Ciudad de Buenos Aires como Hospitales Generales de Agudos, Hospitales Generales de Niños y Centros de Salud y Acción Comunitaria, proyectos e iniciativas más informales cuyos objetivos y acciones ubican como protagonistas principales las narraciones orales, la escritura de relatos, la lectura en voz alta y silenciosa de cuentos y otros géneros literarios. Uno de los proyectos pioneros, "Promoción y acceso a la/s lectura/s en la sala de espera del servicio de pediatría" del Hospital Tornú, nace hacia fines de 1998, exactamente doce años después de la inauguración del Plan Nacional de Lectura que acompañó el retorno de la democracia en Argentina. Para esa misma época, febrero de 1999, surge "Pintacuentos y juegos" en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 7, Área Programática del Hospital Santojanni, que se configuró también como un precedente en cuanto a intervenciones de promoción lectora en espacios sanitarios. A partir de ese momento comienzan a proliferar las propuestas relacionadas con el libro y la lectura en espacios de salud. Sin embargo, debe destacarse que ninguno de los

Planes o Programas que lleva adelante el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires refiere explícitamente ni ubica en primer plano la cuestión de la oralidad, la escritura y la lectura literaria en espacios sanitarios. Sin Planes y Programas a la vista, lo que se encuentran son iniciativas locales, limitadas espaciotemporalmente, no formuladas ni regladas por los cuadros técnicos de los Ministerios, sino diseñadas, ejecutadas, registradas y difundidas por profesionales de planta permanente, residentes, bibliotecarios/as (la mayoría no profesionales) y voluntarios/as a partir de algún disparador que se haya presentado en la cotidianeidad de su tarea, de intereses propios, de un deseo de formación en un ámbito en el que tal vez antes no se había incurrido. Pese al marco informal que poseen estas propuestas, el personal de salud también suele tomar la iniciativa de evaluarlas tanto al interior de los equipos de trabajo como a veces invitando a participar a la población asistente. Se trata, en suma, de iniciativas autogestivas, de prácticas informales, no reguladas dentro de organizaciones públicas que buscan garantizar a la población ciertos objetos de la cultura que el Estado local por sí mismo no provee (o lo hace insuficientemente). En *De la dependencia a la autogestión laboral*, Gabriela Wyczykier (2009) diferencia entre experiencias surgidas “desde arriba” y prácticas elaboradas “desde abajo”. Claramente se trata en este caso de construcciones “desde abajo”, desde los/as trabajadores/as de la salud, que intentan transformar, a partir de la elaboración de un diagnóstico, ciertos estados de situación: la palabra (y la escritura) monopolizada por profesionales de la salud, una espera inactiva y silenciosa en salas de espera e internación, la imagen de una institución históricamente ligada a la enfermedad y la muerte, entre otras cuestiones.

Ahora, y más allá de que la participación de todas estas personas resulte sumamente necesaria para el funcionamiento de las diversas iniciativas, no puede dejar de reconocerse que el hecho de que las mismas no se encuentren encuadradas en políticas públicas mayores acarrea, indudablemente, consecuencias tanto para su desarrollo como para su continuidad en el tiempo. La falta de una partida presupuestaria específica para financiarlas, por ejemplo, conlleva que no siempre se cuente con la cantidad de personas necesarias para planificarlas/implementarlas/evaluarlas con probidad ni con los recursos materiales imprescindibles para que las distintas actividades puedan llevarse a cabo holgadamente. Por otro lado, la inconstancia o, directamente, la inexistencia de información acerca de la implementación efectiva de este tipo de proyectos en los registros estadísticos de los centros de atención comporta que los organismos centrales desconozcan, muchas veces, qué se hace en estos espacios, quiénes los llevan adelante, a quiénes van destinados.

Frente a esta situación, y ante la amenaza real o imaginaria de que estos proyectos desaparezcan (de hecho, algunos efectivamente lo hacen), los equipos de trabajo ponen en marcha, principalmente, dos estrategias: una se dirige a la apelación a los diversos saberes y experiencias de los/as integrantes de las iniciativas que se suelen aprovechar, en forma rotativa, para organizar capacitaciones en la temática de la escritura y la lectura literaria. La otra se basa en la donación o gestión que hacen los/as participantes de las distintas propuestas de libros, juguetes o algún material necesario para llevar adelante las actividades planificadas. Cuando los saberes locales se ven desbordados o cuando los recursos humanos y/o materiales se vivencian como insuficientes, suele apelarse a la articulación inter-sectorial (con otras áreas de

gobierno como Cultura y su Programa Bibliotecas para Armar), extra-sectorial (con centros de diagnóstico médico como Rossi y fundaciones como la Fundación Leer) y con los/as propios/as asistentes a los centros de salud.

Algunos de los proyectos de promoción de la lectura y la escritura que actualmente se desarrollan en espacios de salud son los siguientes: “Promoción de las lecturas con personas mayores internadas en la Unidad de geriatría” (Hospital Durand), “Promoción de la/s lectura/s en la sala de espera del servicio de pediatría” (Hospital Tornú), “Promoción de la/s lectura/s en sala de internación de clínica médica” (Hospital Tornú), “Vení que te cuento” (Hospital Vélez Sarsfield), “Contá conmigo” (Hospital Vélez Sarsfield), “Nanas en obstetricia” (Hospital Piñero), “Grupo de escritura terapéutica” (Hospital Ramos Mejía), “Promoción de las lecturas en la sala de internación pediátrica” (Hospital Argerich), “Rincones de lectura” (Hospital Fernández y Hospital Pirovano).

Debe destacarse en este punto que, debido a las condiciones de informalidad antes destacadas, varios proyectos han desaparecido a lo largo del tiempo, otros fueron suspendidos momentáneamente, así como algunos pueden encontrarse en estado embrionario en algunos establecimientos. A la situación de informalidad debe añadirse, en esta desaparición o suspensión provisoria, la irrupción de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020 que condujo a que los mayores esfuerzos en las instituciones sanitarias se focalicen en la prevención y abordaje de este virus altamente contagioso que impidió además las actividades grupales, públicas, de reunión, característica distintiva de las propuestas con el texto literario en los hospitales.

### **El rol de la Dirección General de Docencia y algunas conexiones con los Programas Primeros años y Juegotecas en Salud**

Tal como se mencionó anteriormente, los/as integrantes de los distintos equipos de trabajo que llevan adelante intervenciones, en espacios de salud, a partir de la escritura y la lectura literaria suelen organizar entre ellos/as encuentros de capacitación que son dictados de manera rotativa por todos/as aquellos/as que poseen algún conocimiento o destreza en la temática. En general, frente a algún emergente que se presenta durante la ejecución de los proyectos alguno/a de los/as integrantes de los equipos (generalmente quien tiene más experiencia o posee más saberes en torno a ese emergente) coordina un encuentro bajo diversas modalidades (ateneo, clase expositiva, taller, encuentro virtual vía plataforma Zoom). Pero además de estas capacitaciones informales y autogestivas, puede mencionarse todo un listado de cursos teórico-prácticos y de jornadas de formación en prácticas de lectura y escritura destinados, principalmente, a los/as profesionales sanitarios/as que imparten acciones de escritura y lectura en establecimientos de salud. Estos cursos han sido aprobados por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional, organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que, mediante el encuadre formal que otorga a estas actividades, respalda el trabajo que en la temática viene realizándose en espacios sanitarios desde hace años. Los Hospitales Tornú y Piñero son los establecimientos que más propuestas de este tipo han elaborado. Entre ellas pueden mencionarse: el curso teórico-práctico “Otras maneras de contar” (Hospital Piñero, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023), el

encuentro “Mediar lecturas en salud en contexto de pandemia” (Hospital Piñero, 2020) y los cursos de posgrado en promoción de la lectura (Hospital Tornú, 2012, 2013, 2014, 2017, 2018 y 2019). También puede mencionarse la jornada de capacitación que se realizó en el Instituto Pasteur en 2009 titulada “La lectura en ámbitos hospitalarios y de centros de salud”.

En lo que hace a Programas, podría funcionar como un antecedente de las anheladas políticas públicas de escritura y lectura literaria en espacios comunitarios de salud el denominado Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años, Primerísimos Lectores. Debe aclararse aquí que, si bien este Programa atraviesa su primera etapa de funcionamiento durante el año 2011 mientras que muchos proyectos con el texto literario en espacios sanitarios datan de fines de los años noventa, se lo considera aquí como antecedente en tanto ciertas particularidades de funcionamiento que exhibe podrían trasladarse, tal vez en un futuro no tan lejano, a las iniciativas aquí descritas y analizadas. De ahí la idea de que “lo que antecede” no debe leerse en términos temporales, sino en cuanto a una operativización efectiva de las acciones. Una peculiaridad del Programa Primeros Años se ubica en el hecho de que se trata de un Programa interministerial. Lo integran cinco Ministerios Nacionales: Desarrollo Social, Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Justicia y Derechos Humanos y Salud. Dirigido a bebés/as, niños/as y sus familias se plantea como “Una propuesta para construir espacios donde las palabras levanten vuelo en forma de arrullo y sostén; de calma, curiosidad y alegría; de preguntas y silencios”. Se busca ampliar el mundo de los/as más pequeños/as favoreciendo tanto la imaginación y la capacidad de juego como la construcción de vínculos y de subjetividad: “Así como se da de mamar o de comer, es necesario `dar a` leer, `dar a` jugar”. Desde Primeros Años. Primerísimos Lectores se realizan además talleres de capacitación con referentes provinciales del Programa. Esta articulación a nivel interministerial puede sentar un interesante precedente de cara al futuro teniendo en cuenta, sobre todo, que los recursos no abundan y que la intersectorialidad, citada como criterio de organización en la Ley Básica de Salud N° 153/99, debería ser garantizada.

Otro Programa, en este caso del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires que, si bien no ubica las narraciones orales, la escritura y/o la lectura literaria como protagonistas de sus intervenciones, puede decirse se acerca a la temática que interesa a los fines de este artículo se titula Juegotecas en Salud. Creado hace más de veinte años con el nombre de Juegotecas Barriales (Ley N° 415/00), las concibe como un espacio de encuentro que propicia el juego como actividad central. Algunos de los Hospitales Generales de Agudos donde funcionan Juegotecas son el Durand, el Piñero, el Santojanni y el Tornú. En treinta Centros de Salud, Hospitales Especializados como el infanto-juvenil Tobar García y el Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín también funcionan juegotecas. Debe decirse que muchos de los puntos que aparecen como parte de la fundamentación de la existencia de este Programa se asemejan a los que se mencionan en las iniciativas locales que ofrecen actividades de narración oral, escritura y/o lectura literaria en espacios de salud: 1) la dirección hacia una idea de salud integral<sup>2</sup>, concibiendo los espacios de

---

<sup>2</sup> Hablar de salud integral es referir a una salud entendida de manera amplia, no limitada a la ausencia de enfermedad ni reducida al acceso a la asistencia y atención clínica, incluyendo la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido y ambiente (Art. 3, Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires).

juego como espacios de salud; 2) la conceptualización del juego como un derecho, buscando favorecer la inclusión social; 3) la constitución de un espacio interdisciplinario, que habilita la intervención de distintos/as profesionales del área sanitaria; y 4) la no asociación de la institución de salud con la enfermedad.

Estos cuatro puntos suelen aparecer, más o menos desarrollados, en los diferentes proyectos con textos literarios en espacios sanitarios. En primer lugar, se apunta con la inclusión de temáticas vinculadas a lo literario a direccionar hacia una idea de salud más vasta que la tradicionalmente conocida como *biomédica* (Menéndez, 2004), que suele abordar el proceso salud-enfermedad-atención primordialmente desde una mirada biologicista, focalizando en aspectos orgánico-fisiológicos. Se vincula a la salud, en cambio, a otras manifestaciones de la vida que tienen que ver con lo ambiental, lo educativo, lo habitacional y, más específicamente en este caso, con lo cultural. Los espacios de promoción de la lectura suelen concebirse, en este sentido, como espacios de promoción de la salud<sup>3</sup>. La lectura y la escritura se conceptualizan como prácticas saludables, que otorgan espacios de distracción durante tiempos de intervenciones médicas y curaciones, algunas veces humillantes; que brindan intimidad y sosiego en espacios públicos y bulliciosos como las salas de espera hospitalarias (Petit, 2001), que promueven la circulación de la palabra en escenarios donde ésta suele ser muchas veces monopolizada por la figura del/la médico/a que diagnostica, prescribe, receta, ordena, entre otras acciones. En segundo lugar, toda una serie de proyectos resalta que el acceso a los materiales de lectura, a la escucha de cuentos, a la práctica de la escritura constituyen derechos que suelen ser vulnerados, o directamente desconsiderados, en algunos sectores sociales. Frente a esta situación, ofrecer narraciones y libros en ámbitos de salud pública habilita una democratización de estos bienes culturales. Por otro lado, la interdisciplinariedad caracteriza los equipos de trabajo, integrados por enfermeros/as, médicos/as, antropólogos/as, psicólogos/as, psicopedagogos/as, sociólogos/as, trabajadores/as sociales, licenciados/as en comunicación, entre otros/as.

Los proyectos que, a partir de la literatura, se desarrollan en ámbitos de salud pública intentan, aunque no siempre quede explicitado, generar otra calidad de estadía en el hospital, sea porque se ofrece un libro para ocupar el tiempo libre de la internación, sea porque se invita a ingresar a una biblioteca en la que se prestan libros para leer allí o para llevarse a casa, sea porque se evocan leyendas y relatos populares de los lugares de origen de los/as diferentes asistentes a una sala de espera.

---

<sup>3</sup> En octubre de 1986 se celebró en Ottawa, Canadá, la Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud que dio lugar a lo que hoy se conoce como la Carta de Ottawa. La misma identifica cinco áreas de acción prioritarias: establecer una política pública saludable, crear entornos que apoyen la salud, fortalecer la acción comunitaria para la salud, desarrollar las habilidades personales y reorientar los servicios sanitarios trascendiendo los servicios clínicos y médicos e incluyendo cambios en la formación profesional (OMS, 1998). Hasta el momento se han realizado diez Conferencias Internacionales de Promoción de la Salud, la última en diciembre de 2021 en Ginebra donde se acordó la Carta de Ginebra que esboza los aspectos necesarios de una "sociedad del bienestar". Esta Carta hace un llamamiento para que se trabaje en alianza con todos los sectores de la sociedad priorizando la salud como parte de un ecosistema más amplio que abarca factores medioambientales, sociales, económicos y políticos. Se alientan cinco medidas clave: diseñar una economía equitativa que sirva al desarrollo humano, crear políticas públicas favorables al bien común, lograr la cobertura sanitaria universal, abordar la transformación digital y valorar y preservar el planeta.

Debe destacarse que las juegotecas y los proyectos de promoción lectora y escritural en espacios de salud se caracterizan por su contemporaneidad en cuanto a su surgimiento e implementación. La diferencia se ubica en que, mientras se consagra por Ley en la Ciudad de Buenos Aires el derecho a jugar; el derecho a leer en espacios sanitarios no parecería correr la misma suerte. Por lo menos hasta el momento.

### **Escritura y lectura en ámbitos de salud: del “enfoque de las necesidades” al “enfoque de derechos”**

Se impone en estos momentos la pregunta: la lectura y la escritura -en espacios como salas de espera o de internación, así como en módulos de capacitación profesional- ¿constituyen una necesidad básica o se configuran como un derecho? Varios/as autores/as refieren que en el discurso internacional de desarrollo se ha venido produciendo un cambio, en estas últimas décadas, del “enfoque de las necesidades humanas básicas” al “enfoque de derechos humanos universales” (Schuftan, 2007; Abramovich y Pautassi, 2009; Tamargo, 2018).

Claudio Schuftan (2007), integrante del Movimiento de la Salud de los Pueblos, se ha ocupado de distinguir entre estas perspectivas con sumo detalle: 1) mientras que las necesidades se satisfacen, los derechos se ejercen; 2) mientras que las necesidades no implican deberes ni obligaciones, los derechos involucran siempre deberes u obligaciones correlativos; 3) mientras que las necesidades no se caracterizan necesariamente por su universalidad, los derechos humanos siempre se definen como universales; 4) mientras que las necesidades pueden ser jerarquizadas por prioridades, a los derechos humanos se los distingue por su indivisibilidad e interdependencia. No existen los derechos “básicos”; y 5) mientras que las necesidades pueden ser cubiertas por medio de la benevolencia, la caridad, y la compasión, los derechos humanos y su exigibilidad no reconocen estos términos. En cuanto al “enfoque de las necesidades” parte de individuos necesitados, vistos como frágiles y receptores pasivos de beneficios de tipo asistencial, sin ninguna capacidad o derecho que ejercer. El “enfoque de los derechos”, en cambio, concibe ciudadanos/as que no sólo poseen derechos, sino que también los conocen y los ejercen con conciencia. Los derechos humanos universales pueden ser legítimamente reclamados en tanto el Estado ostenta la obligación legal en cuanto a su provisión. Así, los/as otrora “beneficiarios/as” se vuelven demandantes activos/as, querellantes enérgicos/as en la defensa de sus derechos. No hay dudas, en este sentido, acerca de que las políticas además de producir decisiones, orientaciones y acciones, producen subjetividad en tanto contienen dentro sus objetivos determinadas concepciones de sujeto (Carbajal, Ciarniello, Lladó y Paredes, 2010).

Víctor Abramovich y Laura Pautassi (2009) sostienen que paulatinamente se ha ido ganando mayor consenso en América Latina en relación con la necesidad de pensar las políticas públicas como parte de las obligaciones estatales para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Estas nuevas políticas, afirman Abramovich y Pautassi (2009), pretenden superar décadas en la consideración de las personas como meros/as “beneficiarios/as” para pasar a su valoración en tanto titulares plenos/as de derechos a exigir o demandar. Justamente, uno de los rasgos que caracteriza a un derecho se inscribe en la posibilidad de dirigir un reclamo ante una

autoridad para que haga cumplir la obligación o imponga reparaciones o sanciones por el incumplimiento. Este rasgo se denomina *justiciabilidad* o *exigibilidad judicial* y supone una técnica de garantía del cumplimiento de las obligaciones que se desprenden del derecho de que se trate. El reconocimiento de derechos equivale al reconocimiento de un campo de poder para sus titulares y en ese sentido puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales. Otra cuestión señalada por Abramovich y Pautassi (2009) se ubica en que, en los últimos años, en el ámbito de los derechos humanos, se ha fijado con mayor claridad no sólo las obligaciones negativas por parte del Estado, sino también un cúmulo de obligaciones positivas. Esto significa que se ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado no debería cometer (discriminar, torturar, privar arbitrariamente de la vida), sino también aquello que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En tal sentido, los derechos humanos no se piensan en la actualidad tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, como un medio para imponer limitaciones a las formas abusivas de uso del poder por parte del Estado, sino también como un programa que puede guiar u orientar las políticas públicas y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. Los derechos, al fijar marcos para la definición de políticas, inciden no sólo en sus contenidos u orientación, sino también en los procesos de elaboración/implementación y como parámetro para su evaluación, fiscalización y control.

María del Carmen Tamargo (2018) también considera que hoy resulta ineludible pensar el diseño de la política pública, más que desde la perspectiva convencional o tradicional basada en una idea de necesidades, desde un enfoque de derechos humanos, lo que implica sustituir la “ayuda” y la “caridad” por una nueva solidaridad. Así, la política pública no se visualiza desde el Estado sólo como una responsabilidad moral, sino fundamentalmente como una obligación jurídica (Giménez Mercado y Valente Adarme, 2010).

Específicamente, el acceso, en ámbitos de salud pública, a la lectura y la escritura literaria, a los relatos de ficción, podría encuadrarse dentro de los derechos constitucionales, es decir, configurarse como un derecho. En este sentido, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires garantiza el derecho a la salud integral para todas las personas, derecho dentro del cual se incluye, además de la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido y ambiente, el acceso a la cultura (Artículos 20, 21, y 22). En el Artículo 32 de la Constitución de la Ciudad se asevera asimismo que la misma promueve todas las actividades creadoras, asegura la libre expresión artística y fomenta el desarrollo de las industrias culturales del país facilitando el acceso a los bienes culturales y garantizando, de este modo, la democracia cultural.

La Ley Básica de Salud N°153/99 de la Ciudad de Buenos Aires, por su parte, sancionada por la Legislatura conforme a una serie de lineamientos establecidos por la Constitución, define en su Artículo 3 lo que entiende por salud e incluye dentro de la misma la educación y la cultura. Se está hablando aquí, en definitiva, de derechos culturales. El derecho a la cultura y al arte forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948 e incorporada a la Constitución de la Nación

Argentina en su Artículo 75, inciso 22, junto al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. A los derechos culturales también refiere Petit (2001) mencionando, entre ellos, el derecho al saber, a la información, al imaginario, a apropiarse de bienes que contribuyen al descubrimiento y la construcción de uno/a mismo/a, al ejercicio de la fantasía y a la elaboración del espíritu crítico.

La mayoría de los/as mediadores/as a la lectura se ubican en el extremo opuesto de la caridad, la compasión y las buenas obras (de la satisfacción de las ya mencionadas “necesidades básicas”) en tanto se encuentran insertos/as en una problemática militante (Petit, 2009), convencidos/as de que “todo el mundo tiene derecho a apropiarse de la cultura escrita” (Petit, 2009, p. 32). Y esto al menos por tres motivos. El primero se vincula con que el no ser hábil en la escritura constituye, actualmente, una pesada desventaja en numerosos campos. El segundo se relaciona con el hecho de que se torna mucho más difícil poseer voz y voto en el espacio público si no se cuenta con habilidad en el uso de la cultura escrita. Por último, el recurso a esta cultura permite no solamente acceder al campo de la información y el saber, sino también “abreviar en las inmensas reservas de la literatura en todas sus formas” (Petit, 2009, p. 299). Se trata, señala Petit (2009), del derecho a la literatura, de concebir las bibliotecas no sólo como centros de transmisión cultural que apoyan procesos de alfabetización, sino también como espacios de socialización política en tanto ayudan a quienes las frecuentan a alcanzar una mirada crítica del entorno. En este sentido, la contribución de las bibliotecas públicas a la lucha contra los procesos de exclusión y relegación social (Petit, 1999, 2001) torna improbable una mera idea de asistencia o beneficencia a partir de los libros y la puesta en circulación de narraciones en diferentes soportes.

## Conclusiones

En consonancia con lo que ocurre a nivel nacional e internacional, las políticas públicas de lectura y escritura, que históricamente adoptaron la forma de Planes estatales y Programas centrales, desempeñan innegablemente un rol de suma importancia tanto en las áreas de Cultura como de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, áreas históricamente ligadas a las prácticas escriturales y lectoras. El sector Educación suele llevar adelante acciones vinculadas a la institución escolar y a los distintos niveles y modalidades educativos, teniendo en cuenta sus actores principales: estudiantes, bibliotecarios/as, maestros/as, profesores/as. El sector Cultura propone, por su parte, actividades dirigidas a un público más general interesado en la literatura y sus distintas manifestaciones en cuanto a géneros y autores/as. En los Hospitales Generales de Agudos, de Niños, en Centros de Salud y Acción Comunitaria, en Centros de Salud Odontológicos, en tanto, se vienen llevando adelante, desde hace más de veinticinco años, proyectos locales de promoción lectora, talleres literarios, laboratorios de escritura, rincones de cuentos. En teoría, los proyectos suelen ubicarse, jerárquicamente, por debajo de los Planes y Programas, pero en este caso particular adolecen de una cierta orfandad en tanto el área de Salud de la Ciudad de Buenos Aires no cuenta con políticas públicas que hagan referencia explícita a la promoción del libro y la lectura dentro de sus espacios institucionales. Estas políticas que permitirían acopiar, enmarcar y orientar todo el trabajo que, en

estas décadas, se viene llevando a cabo en espacios sanitarios, colaborarían también en garantizar su implementación efectiva como, según Petit (2009), su continuidad ante la amenaza siempre latente del “posible retiro de un subsidio, algún cambio político, los caprichos de una autoridad tutelar” (Petit, 2009, p. 293). Para Mihal (2008), uno de los desafíos principales de las políticas realizadas por el sector estatal en pos de promocionar la lectura consiste en brindar mecanismos de sostenibilidad e institucionalidad que posibiliten el sostenimiento, así como la mejora de estos espacios a largo plazo. Lo cierto es que, ante la ausencia de una macro-política, lo que se detectan, por el momento, son *estrategias de implementación* inter-sectoriales, extra-sectoriales y/o con los/as propios/as concurrentes a los hospitales. Que la escritura y la lectura, que las narraciones también sean competencia de Salud no va a suceder en lo inmediato. Deberían existir políticas que otorguen una cierta visibilidad y reconocimiento a las diversas prácticas que con la literatura se llevan adelante en los establecimientos sanitarios; políticas que, de no basarse en una idea de necesidades, lo hagan desde un enfoque de derechos teniendo en cuenta la complejidad y multidimensionalidad del problema y la necesidad de un abordaje interdisciplinario e intersectorial para una intervención más efectiva y a largo plazo.

### Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Editores del Puerto.
- Carbajal, M., Ciarniello, M., Lladó, M. y Paredes, M. (2010). El envejecimiento y la vejez desde la perspectiva de los actores políticos en S. Huenchuan y A. Fassio (Comp.), *Envejecimiento, género y políticas públicas*. Universidad de la República.
- Cavallero, G. y Chartier, R. (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Taurus.
- De Melo Lisboa, A. (2004). Organizaciones no-gubernamentales en A.D. Cattani (Org.), *La otra economía*. Altamira.
- De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Paidós.
- Giardinelli, M. (2007). *Volver a leer: propuestas para ser una nación de lectores*. Edhasa.
- Giménez Mercado, C. y Valente Adarme, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CENDES*, 27(74), 51-80.
- Invernizzi, H. (2005). *Los libros son tuyos. Políticos, académicos y militares: la dictadura en Eudeba*. EUDEBA.
- Menéndez, E. (2004). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas en H. Spinelli (Ed.), *Salud Colectiva*. Lugar Editorial.
- Mihal, I. (2008). *Políticas de lectura y mediadores: conflictos y desafíos*. [Ponencia, Universidad Nacional de Misiones]. <https://cdsa.academica.org/000-080/446.pdf>.
- Mihal, I. (2009). Plan nacional de lectura: Notas sobre una política de promoción de la lectura. *Revista Pilquen*, 11(1), 1-9.
- Mihal, I., Paparella, C. y Cardini, A. (abril de 2020). Un recorrido por las políticas de lectura en la educación argentina. Documento de trabajo N° 191. CIPPEC.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2003). *Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia*. Paidós.

- Petit, M. (1999). *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*. Fondo de Cultura Económica.
- Petit, M. (2001). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. Fondo de Cultura Económica.
- Petit, M. (2009). *El arte de la lectura en tiempos de crisis*. Océano Travesía.
- Petracci, M. y Rodríguez Zoya, P. (2018). *Comunicación y salud. La investigación en el proceso de las políticas públicas*. Teseo.
- Planas, J. (2014). Las bibliotecas populares en la Argentina entre 1870 y 1875. La construcción de una política bibliotecaria. *Informativo*, 19(1), 66-88.
- Schuftan, C. (2007). Un enfoque puntual de los principios y los temas clave de los derechos humanos aplicados a la salud. *Medicina Social*, 2(2), 78-90.
- Tamargo, M. del C. (Ed.). (2018). Planificación y evaluación: reflexiones sobre una relación virtuosa en M. Petracci y P. Rodríguez Zoya (Ed.), *Comunicación y salud. La investigación en el proceso de las políticas públicas*. Teseo.
- Uranga, W. (2012). Sin comunicación no hay políticas públicas democráticas en L. Rinaldi (Coord.), *En el cruce de la política y la comunicación*. La Crujía.
- Wyczykier, G. (2009). *De la dependencia a la autogestión laboral. Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea*. Prometeo.

#### Otros documentos citados

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2011). *Primerísimos lectores*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005976.pdf>.
- Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de la Argentina: [http://www.alijsa.org.ar/?page\\_id=2](http://www.alijsa.org.ar/?page_id=2).
- Fundación Leer: <https://www.leer.org/>.
- Diccionario de la Real Academia Española: [rae.es](http://rae.es)
- Constitución de la Nación Argentina [Const]. Art.75. 22 de agosto de 1994 (Argentina).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 27. 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículo 15. 3 de enero de 1976.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo 13. 30 de abril de 1948.
- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires [Const]. Art. 20, 21, 22 y 32. 19 de julio de 1996 (Argentina).
- Ley 153 de 1999. Por la cual se garantiza el derecho a la salud integral mediante la regulación y ordenamiento de todas las acciones conducentes a tal fin. Artículo 3. 22 de marzo de 1999.
- Ley 415 de 2000. Por la cual se crea el Programa de Juegotecas Barriales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.